



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	WALTER VICENTE NARVÁEZ MANCERO
CÉDULA:	0601068729
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
09/05/2023	SALÓN AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI CON TRANSMISIÓN	393

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
CONVERTIR EN ATRACTIVOS A LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN PARA HACER DE CHUNCHI UN DESTINO TURÍSTICO.	* PLAN INTEGRAL DE TURISMO DEL CANTÓN CHUNCHI. * PROYECTO DE DOTACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN EL TEMPLO ANDINO PUÑAY.	* CHUNCHI CUENTA CON IMPORTANTES HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO: PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CHUNCHI. DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. PLAN DE MARKETING TURÍSTICO. PLAN INTEGRAL DE TURISMO DEL CANTÓN CHUNCHI. UNA PÁGINA WEB WWW.VISITACHUNCHI.COM Y CUENTAS OFICIALES EN INSTAGRAM Y FACEBOOK (@VISITACHUNCHI), DEDICADAS EXCLUSIVAMENTE A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CHUNCHI TAMBIÉN SON PARTE DE LOS PRODUCTOS DE ESTE PLAN. * EL TEMPLO ANDINO PUÑAY AHORA CUENTA CON FACILIDADES TURÍSTICAS COMO: SEÑALÉTICA DE TIPO INFORMATIVA, RESTRICTIVA Y DIRECCIONAL, ADECENTAMIENTO DEL SENDERO QUE INCLUYÓ LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS ECOLÓGICAS EN VARIOS TRAMOS, SEGURIDADES EN SITIOS CRÍTICOS Y PASAMANOS, ASÍ COMO MOBILIARIO TURÍSTICO.	-
ESTABLECER ÁREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO ORDENADO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA PARA EL EFECTO.	* SE CUENTA CON EL PDOT, PUGS, PLAN DE TURISMO, PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ETC., COMO HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO CANTONAL, REALIZADAS DE FORMA PARTICIPATIVA FOMENTANDO EL INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANÍA.	-
IMPULSAR UNA ADECUADA CONECTIVIDAD ENTRE EL CANTÓN Y SUS PARROQUIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EL DESARROLLO SECTORIAL, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL.	GESTIÓN ANTE EL MTOP PARA LA ASIGNACIÓN DE UN PUENTE TIPO BAILEY PARA CHANCHÁN. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO POR EMERGENCIAS VIALES A CAUSA DEL TEMPORAL INVERNAL.	MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI SE OFICIALIZÓ LA ENTREGA DEL PUENTE TIPO BAILEY, GESTIONADO DESDE ALCALDÍA EN 2021, PARA SU COLOCACIÓN SOBRE EL RÍO CHANCHÁN, ACTIVIDAD QUE SE EJECUTÓ EN NOVIEMBRE DE 2022. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL CANTONAL QUE SE VE AFECTADO CON DAÑOS PROVOCADOS EN GRAN PARTE POR EL FUERTE TEMPORAL INVERNAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A LAS TAREAS DE TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN Y A LA CONECTIVIDAD DE LOS SECTORES.	-

<p>ESTABLECER MECANISMOS QUE MEJOREN EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN.</p>	<p>* CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE CHUNCHI Y GESTIÓN EN BUSCA DE LA EJECUCIÓN DE UNA PRIMERA FASE. * GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI (EPMAPACH). * ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA VARIAS COMUNIDADES. * PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ANTE EL MAATE A TRAVÉS DEL PROYECTO DE FOMENTO A LA GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE – FOGAPRYD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA JOYAGSHÍ.</p>	<p>CHUNCHI CUENTA CON EL DOCUMENTO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN CON LA QUE SE BRINDA LAS ORIENTACIONES NECESARIAS CON EL RESPALDO TÉCNICO PARA INTERVENCIONES POSTERIORES QUE PERMITAN UN MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD SOSTENIDOS EN EL TIEMPO. CON EL BDE SE GESTIONÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS. SE CONTUVO LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI EN LA HOJA DE RUTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL CANTÓN TRAS EL DESLIZAMIENTO DE LA ARMENIA, SE GESTIONA CONSTANTEMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFERIDA HOJA DE RUTA Y EN ESTE CONTEXTO SE CONSIGUIÓ QUE EL MTOP SE COMPROMETA A APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO CON \$6 000 000 USD. SE EMPRENDIÓ UN PROCESO DE MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LA EPMAPACH PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SE HA MEJORADO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LOS SISTEMAS. SE REALIZARON LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS REDES DE CONDUCCIÓN, ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA, ETC. SE REALIZARON INTERVENCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN DISTINTOS SECTORES.</p>	<p>-</p>
<p>PROMOVER UN CANTÓN AMBIENTALMENTE RESPONSABLE, LIBRE DE CONTAMINACIÓN Y CONSERVADOR DE SU PATRIMONIO NATURAL.</p>	<p>* GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. * GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SANITARIOS/HOSPITALARIOS. * GESTIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA PROYECTOS, OBRAS, ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL. * PROYECTO DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL BOSQUE RAMOSLOMA (SEGUIMIENTO). * BARRIDO DE CALLES, ÁREAS PÚBLICAS Y RECOLECCIÓN DE EXCREMENTOS DE PERROS.</p>	<p>* CLASIFICACIÓN DE DESECHOS EN LA FUENTE, BARRIDO Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. EN 2022, SEGÚN DATOS DE LA UGARAP DEL GADMCH, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES SE RECUPERARON APROXIMADAMENTE 41,469 KILOGRAMOS DE DESECHOS SÓLIDOS APROVECHADOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y VENTA POSTERIOR POR PARTE DEL "GRUPO DE MUJERES TRABAJADORAS" CON QUIENES EL GAD MUNICIPAL MANTIENE UN CONVENIO PARA EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE DESECHOS INORGÁNICOS COMO UNA FUENTE DE INGRESOS QUE PERMITE LA SUBSISTENCIA DE SUS FAMILIAS. PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS SE EMPLEA UN PROCESO CON ENFOQUE ECOLÓGICO, COMO LA LOMBRICULTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE HUMUS DE LOMBRIZ EL CUAL ES UN ABONO ENTERAMENTE ORGÁNICO UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN. * SE BRINDA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD DE LA CABECERA CANTONAL Y PARROQUIAS ASÍ COMO A 5 CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS. SOLO EN LA PARROQUIA DE GONZOL SE HA RECOLECTADO UN TOTAL DE 67,2KG DE DESECHOS SANITARIOS EN EL AÑO 2022. A DIFERENCIA DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE PARROQUIAS Y COMUNIDADES MÁS PEQUEÑAS DONDE SE HA RECOLECTADO UN TOTAL DE 152,27KG DE DESECHOS INFECCIOSOS, 35,4KG DE DESECHOS CORTOPUNZANTES Y 4,4KG DE DESECHOS ESPECIALES. EN CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS SE HA RECOLECTADO UN TOTAL DE 744,2KG DE DESECHOS SANITARIOS, QUE CORRESPONDEN A 554,75KG DE DESECHOS INFECCIOSOS, 115,7KG DE DESECHOS CORTOPUNZANTES Y 73,75KG DE DESECHOS ESPECIALES. * A TRAVÉS DE LA UGARAP, EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y CON EL FIN DE PREVENIR IMPACTOS NEGATIVOS EN EL TERRITORIO, GESTIONA DE MANERA OPORTUNA LOS DEBIDOS CERTIFICADOS, REGISTROS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS OBRAS QUE EJECUTA DE ACUERDO AL GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL. * 95% DEL ÁREA DE LA CABECERA CANTONAL CHUNCHI CUBIERTA CON LAS RUTAS DE BARRIDO DEFINIDAS DESDE LA UGARAP.</p>	<p>-</p>

<p>PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN.</p>	<p>* ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL, CÍVICA, DEPORTIVA Y TURÍSTICA CON MOTIVO DE ANIVERSARIO CANTONAL Y NAVIDAD. *POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS INTERGENERACIONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES. * ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHUNCHI. CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CHUNCHI AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, PROMOVRIENDO LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CON LAS REDES Y RUTAS. * JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CHUNCHI LEGALMENTE CONSTITUIDA ATENDIENDO LOS CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS QUE SE LE PRESENTAN. * CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS A: - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL POR UN MONTO DE \$ 348 064,82 USD (MIES: \$ 231 299,86 USD / GADMCH: \$ 116 764,96 USD); - PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD - AHC POR UN MONTO DE \$ 43 055,82 USD (MIES: \$ 32 493,75 USD / GADMCH: \$ 10562,07 USD). - SERVICIOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN POR UN MONTO DE \$ 35 463,84 USD (MIES: \$ 28 420,70 USD / GADMCH: \$ 7 043,14 USD); - SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI POR UN MONTO DE \$ 147 272,50 USD (MIES: \$ 117 833,50 USD / GADMCH: \$ 29 439,00 USD). - SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAM (PERSONAS ADULTAS MAYORES) POR UN MONTO DE \$ 32 515,44 USD (MIES: \$ 28 177,80 USD / GADMCH: \$ 4 337,64 USD). * CONTINUACIÓN DEL PROYECTO USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE (UATL) Y COLONIAS VACACIONALES. * LABORES DE TRABAJO SOCIAL (ENTREGA DE CAJAS MORTUORIAS, KITS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, ETC.).</p>	<p>* EVENTOS EFECTUADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS GENERANDO DINAMIZACIÓN ECONÓMICA GRACIAS AL FLUJO DE TURISTAS QUE VISITARON CHUNCHI EN ESAS FECHAS. * ASEGURAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PERMITA ALCANZAR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. CUATRO CONSEJOS CONSULTIVOS INTERGENERACIONALES CONFORMADOS. LA JCPD SE ENCUENTRA CONFORMADA Y FUNCIONANDO LEGALMENTE, ATENDIENDO CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ, MUJER Y ADULTO MAYOR, EMITIENDO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN PARA RESTITUIR EL DERECHO VULNERADO, LOGRANDO ASÍ CUMPLIR CON EL OBJETIVO Y PRECAUTELANDO LA INTEGRIDAD DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE ESTOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. * 330 PERSONAS Y FAMILIAS SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LAS ATENCIONES QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DE LOS CINCO CONVENIOS FIRMADOS CON ESTA CARTERA DE ESTADO. PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE PROMUEVEN UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EXTREMA POBREZA Y POBLACIÓN ADULTA MAYOR PRIVADA DEL MEDIO FAMILIAR EN LÍNEA DE EXTREMA POBREZA; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS; Y, UNA ATENCIÓN INTEGRAL A INFANTES PREPARÁNDOLOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. * NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DESARROLLARON SUS HABILIDADES Y DESTREZAS EN TALLERES DE DIVERSAS DISCIPLINAS EFECTUADOS EN ÉPOCA DE VACACIONES. * INFORMES SOCIOECONÓMICOS PARA GESTIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, COMITÉS DE DESARROLLO, ETC. ENTREGA DE 11 CAJAS MORTUORIAS Y 240 KITS ALIMENTICIOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</p>	<p>-</p>
<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL CENTRO DE FAENAMIENTO, MERCADOS Y PLAZAS MUNICIPALES PARA GARANTIZAR PRODUCTOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.</p>	<p>OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y DEFINITIVA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE - PROCESO DE CONTRATACIÓN SEGUIDO BAJO EL CÓDIGO LICO-GADMCH-05-2022. TRABAJO PERMANENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL.</p>	<p>* CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y DEFINITIVA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE, PARROQUIA MATRIZ CHUNCHI, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, GESTIONANDO PREVIAMENTE SU FINANCIAMIENTO. LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DEBEN CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA POBLACIÓN POR LO QUE LA OBRA BUSCA DOTAR AL CANTÓN DE UN MERCADO DE PRIMERA. * EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DEL CENTRO DE FAENAMIENTO Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y LA CONFIANZA DE LOS USUARIOS. EL CENTRO DE FAENAMIENTO CANTONAL ES UN CENTRO CON BPM Y CUENTA CON UN MÉDICO VETERINARIO ACREDITADO POR LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO – AGROCALIDAD.</p>	<p>-</p>

<p>FORTALECER ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>* ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL CANTÓN CHUNCHI - ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN Y NAVIDAD. * PROYECTO UATL CON TALLERES QUE FOMENTAN LAS ARTES Y EL DEPORTE. * OBRA DE CONSERVACIÓN DE LA GRUTA DE AGUA SANTA Y REGENERACIÓN URBANA DE SUS ÁREAS EXTERIORES. * MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p>	<p>* EVENTOS EFECTUADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS GENERANDO DINAMIZACIÓN ECONÓMICA GRACIAS AL FLUJO DE TURISTAS QUE VISITARON CHUNCHI EN ESAS FECHAS. * NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS REGULARMENTE EN LOS TALLERES DEL PROYECTO UATL (MÚSICA, DANZA, FÚTBOL Y BAILOTERAPIA). * EL TEMPLO ANDINO PUÑAY AHORA CUENTA CON FACILIDADES TURÍSTICAS COMO: SEÑALÉTICA DE TIPO INFORMATIVA, RESTRICTIVA Y DIRECCIONAL, ADECENTAMIENTO DEL SENDERO QUE INCLUYÓ LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS ECOLÓGICAS EN VARIOS TRAMOS, SEGURIDADES EN SITIOS CRÍTICOS Y PASAMANOS, ASÍ COMO MOBILIARIO TURÍSTICO. * OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA CHUNCHI BLOQUE BÁSICA SUPERIOR Y UNIDAD EDUCATIVA GONZOL A NIVEL DE CANCHAS SINTÉTICAS, GENERANDO ESPACIOS COMPLETAMENTE TRANSFORMADOS PARA EL SERVICIO A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, EN EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN. ASÍ TAMBIÉN SE PUSO EN OPERACIÓN EL COMPLEJO TURÍSTICO LA FAMILIA - PISCINA MUNICIPAL.</p>	<p>-</p>
<p>DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ORDENAMIENTO VIAL DE TODO EL CANTÓN Y LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p>	<p>* SERVICIOS PERMANENTES DE MATRICULACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES EN LA UTM T T T S V. * PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. * GESTIÓN DE COOPERACIÓN PARA LA CONCRECIÓN DE ASPIRACIONES EN SEÑALIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES ENMARCADAS EN BRINDAR SEGURIDAD HACIA TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA VIAL.</p>	<p>* A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, SE BRINDA EL SERVICIO PERMANENTE DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR Y LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, HABIENDO EFECTUADO 1958 PROCESOS EN EL AÑO 2022. * SE PROMOVIERON CAPACITACIONES A OPERADORES DE TRANSPORTE DEL CANTÓN CHUNCHI. * SE FIRMÓ UNA CARTA INTENCIÓN PARA EN LO POSTERIOR REALIZAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA ZONA URBANA DE LA CABECERA DEL CANTÓN CHUNCHI. * LA UTM T T T S V REALIZÓ LA CONVALIDACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CHUNCHEÑITO CÍA. LTDA. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 001-UTM T T T S V CH-2022, EN FECHA 1 DE ABRIL DEL 2022, CON UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CON UN CUPO DE 12 SOCIOS. * DESDE LA UTM T T T S V SE PROMOVIERON VARIAS ACCIONES COMO EL DISEÑO Y PINTURA DE PARQUEO DIAGONAL EN LA CALLE GENERAL CÓRDOVA ENTRE ABDÓN CALDERÓN Y CAPITÁN RICAURTE, FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL; LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA Y PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARQUEO TARIFADO EN ZONAS CRÍTICAS, SE PROMOVIERON ACCIONES DE FOMENTO DE EDUCACIÓN VIAL Y SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL CHUNCHI.</p>	<p>-</p>
<p>ACTUALIZAR EL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN.</p>	<p>EL PLAN DE MOVILIDAD PRESENTA DEBILIDADES SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA Y TIENE UNA PROYECCIÓN PARA 5 AÑOS.</p>	<p>EL PLAN DE MOVILIDAD ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE PLANIFICAR DE MEJOR MANERA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN, ASÍ COMO TRABAJAR CONFORME A LA OFERTA Y DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA AQUELLAS MODALIDADES QUE PRESENTEN MAYOR NECESIDAD Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</p>	<p>-</p>

FORTALECER AL GAD MUNICIPAL COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA ORGANIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	* CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA. * FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN. * GENERACIÓN DE NORMATIVA QUE REGULA PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	* EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI ALCANZÓ LA CALIFICACIÓN DE 19/20 EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LOS GAD MUNICIPALES, SEGÚN EL INFORME REALIZADO ANUALMENTE POR FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO (FCD), UBICÁNDOSE ENTRE LOS MEJOR PUNTUADOS A NIVEL NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA RELACIONADA AL ARTÍCULO 7 DE LA LOTAIP. * PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS COMO EL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SOCIALIZACIÓN DE NORMATIVA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. • EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	-
FORMULAR HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN INDISPENSABLES PARA LA GESTIÓN E INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT). PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS). PLAN DE TURISMO. PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	EL GAD MUNICIPAL CUENTA CON EL PDOT, PUGS, PLAN DE TURISMO, PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ETC. ELABORADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE SE HA DOTADO A LA INSTITUCIÓN DE IMPORTANTES HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN QUE BRINDE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO, PROMOVIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE. LA EJECUCIÓN DE ESTOS PLANES DEMANDA IMPORTANTES INVERSIONES ECONÓMICAS POR LO QUE ES NECESARIO SE BRINDE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN EN BUSCA DE CONCRETARLOS A FAVOR DEL TERRITORIO.	-

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COOTAD / ART. 60 J) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES;	DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD O ÁMBITO SOBRE EL QUE SE REQUIERA ANALIZAR LOS SUCESOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, SE DISTRIBUYEN LOS ASUNTOS SEGÚN LAS COMISIONES A LAS QUE CORRESPONDAN DELEGANDO LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PARA ANÁLISIS EN EL SENO DEL CONCEJO. INSPECCIONES, RECORRIDOS Y REUNIONES TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS.	-
COOTAD / ART. 60 A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONJUNTAMENTE CON EL PROCURADOR SÍNDICO.	EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL GAD MUNICIPAL, ENTRE OTRAS COSAS, SE SUSCRIBIERON CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS, DE PERSONAL, ETC., ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL GAD MUNICIPAL.	* CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y PARA LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA. * CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA SUSCRITOS CON INSTITUTOS SUPERIORES Y UNIVERSIDADES. * CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LUEGO DE LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN. * CONTRATOS DE PERSONAL (PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS COMO LOS DE CDI, CENTRO GERONTOLÓGICO, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AHC; Y CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA). * REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y JUDICIAL, EN CONJUNTO CON EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL.	-
COOTAD / ART. 60 B) EJERCER DE MANERA EXCLUSIVA LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL;	EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GAD MUNICIPAL SE EMITIERON RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA PROPIA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	* MÁS DE 420 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022. * GESTIONES EMPRENDIDAS ANTE DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN BUSCA DE APOYO A PROPUESTAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. * CONVOCATORIA A LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS PARA LA ACTUACIÓN DEL COE CANTONAL, SUS GRUPOS DE TRABAJO Y MESAS TÉCNICAS. EN 2022 EL COE CANTONAL MANTUVO UN TOTAL DE 9 SESIONES.	-

<p>COOTAD / ART. 60 I) RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE TODOS LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SU CARGO; EXPEDIR, PREVIO CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL;</p>	<p>EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN DE RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE TODOS LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES AL CARGO, SE PROCEDIÓ A LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LOS PERFILES ESTABLECIDOS PARA LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI. SE EXPIDIÓ LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO.</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI (CAMBIOS EN JEFATURAS Y DIRECCIONES EXPIDIENDO LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS DE LIBRE REMOCIÓN). MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI EMITIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EJECUTÁNDOSE. PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO EMITIDA.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO DIRIMIENTE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA.</p>	<p>CUMPLIENDO CON LA FUNCIÓN DE CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PROPONIENDO EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA, ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022, SE CONVOCÓ, PRESIDÓ Y PARTICIPÓ EN LAS DECISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A UN TOTAL DE 30 SESIONES DE CONCEJO ESTABLECIENDO PREVIAMENTE EL ORDEN DEL DÍA A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA FORMULADA PARA EL EFECTO.</p>	<p>* CONVOCATORIAS ELABORADAS CON EL PLANTEAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA ENTREGADAS PREVIAMENTE. * 30 SESIONES DE CONCEJO CELEBRADAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022 (19 SESIONES ORDINARIAS, 10 SESIONES EXTRAORDINARIAS; Y, 1 SESIÓN CONMEMORATIVA), TODAS SUSCRITAS Y ARCHIVADAS EN EL RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS DE SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 D) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL;</p>	<p>EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DE ORDENANZAS AL CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIÓ 8 ORDENANZAS DE LAS CUALES 7 FUERON APROBADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA; Y, 1 EN PRIMERA INSTANCIA.</p>	<p>ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022, EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIÓ UN TOTAL DE 8 CUERPOS LEGALES, 7 DE ELLOS APROBADOS EN DOS INSTANCIAS Y 1 ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y APROBADOS EN PRIMERA INSTANCIA.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 E) PRESENTAR CON FACULTAD PRIVATIVA, PROYECTOS DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS QUE CREEN, MODIFIQUEN, EXONEREN O SUPRIMAN TRIBUTOS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A SU NIVEL DE GOBIERNO;</p>	<p>EN ESTE CONTEXTO SE DISPONE A SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO LA INTEGRACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE CONCEJO EL TRATAMIENTO DE ORDENANZAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SEAN REMITIDOS EN LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA SU ANÁLISIS PREVIO A LA SESIÓN.</p>	<p>ENTRE LAS ORDENANZAS ANALIZADAS EN EL PERÍODO ENERO Y DICIEMBRE DE 2022 EXISTE NORMATIVA DE CARÁCTER TRIBUTARIO, ENTRE ELLAS: ORDENANZA QUE ESTABLECE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA COMUNA JURÍDICA SAN ANTONIO DE BACÚN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL BOSQUE NATIVO BACÚN EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS PRINCIPALES VERTIENTES DE AGUA QUE ABASTECEN AL SISTEMA DE LA EPMAPACH. ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA SECTORIAL DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO LA PAZ HASTA EL TANQUE IMHOFF (1 ETAPA), PARA EL COBRO DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS (CEM), ETC.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 F) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY;</p>	<p>SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ORGANISMOS CANTONALES COMO EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ORDENANZAS QUE CREAN DICHOS ORGANISMOS; ASÍ TAMBIÉN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL, SE EJECUTÓ EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CANTONAL.</p>	<p>* CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN CONFORMADO Y EJERCIENDO SUS FUNCIONES. * CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CONFORMADO Y EJERCIENDO SUS FUNCIONES. * PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CANTONALES DE PLANIFICACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, PRINCIPALMENTE EN EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CANTONAL COMO EL PDOT, PUGS, ETC. * DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN POR PARTE DE LAS PARROQUIAS RURALES A TRAVÉS DE ASAMBLEA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.</p>	<p>-</p>

<p>COOTAD / ART. 60 G) ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN;</p>	<p>BRINDANDO OBSERVANCIA A LOS PLAZOS DETERMINADOS EN LA LEY, SE PRESENTA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO SE REALIZA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN ASAMBLEA CON REPRESENTANTES PARROQUIALES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL Y POR PARTE DE LOS CONSEJOS CANTONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PLANIFICACIÓN. CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS SE ELABORA TAMBIÉN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA). AL SER UN AÑO PREVIO A ELECCIONES POR DETERMINACIÓN LEGAL EL PRESUPUESTO ES PRORROGADO.</p>	<p>PRESUPUESTO OBSERVANDO LA NORMATIVA PARA EL EFECTO. POA INSTITUCIONAL ELABORADO.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 H) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LOS PLANES DE URBANISMO Y LAS CORRESPONDIENTES OBRAS PÚBLICAS;</p>	<p>EN EL PDOT CANTONAL SE CONTEMPLA EL MODELO DE GESTIÓN CON EL QUE DEBE EJECUTARSE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE. PUGS Y ORDENANZA QUE REGULA Y REGLAMENTA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI APROBADOS.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 K) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL;</p>	<p>SE HAN FORMADO VARIAS COMISIONES DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD, COMO POR EJEMPLO: * COMISIÓN PARA LA BAJA DE BIENES, TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS, * COMISIONES PARA PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS, * COMISIÓN PARA VIGILANCIA DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD, * COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, ETC.</p>	<p>* SE HA DADO DE BAJA A ESPECIES VALORADAS Y BIENES EN MAL ESTADO. * SE BRINDA TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS. * SE HA EJERCIDO CONTROL SOBRE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL COE.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 L) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEALCALDE O VICEALCALDESA, CONCEJALAS, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS;</p>	<p>SE TIENE DESIGNADOS LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS Y ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TIENE PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO MUNICIPAL. ASÍ TAMBIÉN, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS, SE HA DELEGADO ACTIVIDADES AL SEÑOR VICEALCALDE, SEÑORES CONCEJALES Y SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL, PROCURANDO QUE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SE DESARROLLEN DE LA MEJOR MANERA.</p>	<p>* ING. JORGE LUIS ORTEGA, NOMBRADO COMO DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (EPMAPACH). * DETERMINACIÓN DE UN DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI. * EN LAS SESIONES DEL GAD PROVINCIAL EN LAS QUE NO SE PUEDE ASISTIR DIRECTAMENTE, SE DELEGÓ LA PARTICIPACIÓN A LOS SEÑORES CONCEJALES. * SE NOMBRARON COMISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS ASIGNADOS A SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN CUYOS RESULTADOS FUERON ENTREGADOS MEDIANTE INFORMES POSTERIORMENTE ANALIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. * SE HAN CONFORMADO COMISIONES DE SERVIDORES O EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, MONITOREOS, ETC.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 M) PRESIDIR DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE SU DELEGADO O DELEGADA EL CONSEJO CANTONAL PARA LA IGUALDAD U RESPECTIVA JURISDICCIÓN;</p>	<p>TENIENDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PERMITA ALCANZAR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, SE PRESIDE EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS (CCPD) DE CHUNCHI.</p>	<p>ENTRE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS DENTRO DEL CCPD – CHUNCHI EN 2022 SE TIENE: * POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES PERIODO 2021 – 2023. * TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN, DERECHOS, RUTA DE ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, ETC.</p>	<p>-</p>

<p>COOTAD / ART. 60 N) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, EN LOS MONTO Y CASOS PREVISTOS EN LAS ORDENANZAS CANTONALES QUE SE DICTEN EN LA MATERIA;</p>	<p>SE GESTIONÓ Y SUSCRIBIERON CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COOPERACIÓN ACADÉMICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS.</p>	<p>ENTRE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS SE ENLISTAN LOS CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS A: - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL POR UN MONTO DE \$ 348 064,82 USD (MIES: \$ 231 299,86 USD / GADMCH: \$ 116 764,96 USD); - PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD - AHC POR UN MONTO DE \$ 43 055,82 USD (MIES: \$ 32 493,75 USD / GADMCH: \$ 10562,07 USD). - SERVICIOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN POR UN MONTO DE \$ 35 463,84 USD (MIES: \$ 28 420,70 USD / GADMCH: \$ 7 043,14 USD); - SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI POR UN MONTO DE \$ 147 272,50 USD (MIES: \$ 117 833,50 USD / GADMCH: \$ 29 439,00 USD). - SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PAM (PERSONAS ADULTAS MAYORES) POR UN MONTO DE \$ 32 515,44 USD (MIES: \$ 28 177,80 USD / GADMCH: \$ 4 337,64 USD).</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 O) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL ALCALDE O LA ALCALDESA DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS;</p>	<p>REFORMAS PRESUPUESTARIAS MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO LAS CUALES FUERON PUESTAS EN CONOCIMIENTO Y SOMETIDAS AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.</p>	<p>EJECUCIÓN DE TRABAJOS, ADQUISICIÓN DE BIENES, ETC, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO REGULAR DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 P) DICTAR, EN CASO DE EMERGENCIA GRAVE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO Y DAR CUENTA DE ELLAS AL CONCEJO CUANDO SE REÚNA, SI A ÉSTE HUBIERE CORRESPONDIDO ADOPTARLAS, PARA SU RATIFICACIÓN;</p>	<p>LAS EMERGENCIAS QUE DEBIÓ ENFRENTAR EL CANTÓN CHUNCHI FUERON OPORTUNAMENTE DECRETADAS CON LA FINALIDAD DE PROCURAR OPORTUNAS INTERVENCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>EL COE SE MANTIENE ACTIVO. SE BRINDÓ SEGUIMIENTO A LA HOJA DE RUTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL CANTÓN Y AUNQUE SU CRISTALIZACIÓN REQUIERE EL DECIDIDO APOYO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, DESDE LA MUNICIPALIDAD SE PROMOVIERON VARIAS INTERVENCIONES. SE LEVANTÓ INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN INICIAL DE NECESIDADES POR EMERGENCIAS NATURALES O ANTRÓPICAS (EVIN) EN LOS EVENTOS PRESENTADOS. EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE EJECUTARON ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA; GESTIÓN PARA LA DOTACIÓN DE VIVIENDAS POR PARTE DEL MIDUVI PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS Y AFECTADAS; SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN, GESTIÓN ANTE ENTIDADES, TRABAJO CON MAQUINARIA, INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA, ENTREGA DE KITS, HABILITACIÓN DE DRENEOS, MONITOREOS PERMANENTES, GESTIÓN Y FIRMA DE CONVENIO PARA COFINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS EN LA ARMENIA CON LA AME, ETC.</p>	<p>-</p>

<p>COOTAD / ART. 60 Q) COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA;</p>	<p>* REUNIONES DE TRABAJO PROMOVIDAS DESDE ALCALDÍA PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POLICÍA NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL TRÁNSITO. * PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN VIAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE REALIZARON REUNIONES CON USUARIOS DE LAS VÍAS Y CAPACITACIONES A ACTORES VIALES PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y MOVILIDAD RESPONSABLE, ASÍ COMO LA PINTURA DE SEÑALES DE TRÁNSITO. * SE TRABAJÓ CON LOS DIFERENTES ACTORES MIEMBROS DEL COE CANTONAL, SUS MESAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS ADVERSOS. * EN SU AFÁN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL GAD MUNICIPAL SUSCRIBIÓ UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA PARA ANEXARSE AL CONTROL DEL ECU-911 EN LA CIUDAD DE CHUNCHI. SE GESTIONÓ ANTE EL ECU-911 EL REQUERIMIENTO DE UNA SALA ESPEJO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL CANTÓN CHUNCHI, QUE PERMITE EL MONITOREO EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA. * IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA YO SOY CHUNCHI. * SE SOCIALIZÓ LA PROPUESTA DE CIRCUITOS DE SEGURIDAD SECTORIZANDO AL CANTÓN PARA UNA MEJOR RESPUESTA POR PARTE DE LA POLICÍA. * SE PROMOVIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CANTONAL.</p>	<p>* ACUERDOS EN REUNIONES DE TRABAJO CON MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA COORDINACIÓN Y ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR UN ADECUADO TRÁNSITO. * ACTORES VIALES SENSIBILIZADOS SOBRE TEMAS PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE USUARIOS DE LAS VÍAS Y MOVILIDAD RESPONSABLE. SEÑALIZACIÓN VIAL IMPLEMENTADA PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VIA. * TRABAJO PERMANENTE DEL COE, SUS MTT, GT PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS ADVERSOS. * FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA AL CANTÓN A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA YO SOY CHUNCHI. * SE PRESENTÓ Y SOCIALIZÓ LA PROPUESTA DE CIRCUITOS SEGUROS PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. * SE CUENTA CON NORMATIVA SOBRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD CANTONAL.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 R) CONCEDER PERMISOS PARA JUEGOS, DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN LAS PARROQUIAS URBANAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN, DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LAS LEYES Y ORDENANZAS SOBRE LA MATERIA. CUANDO LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS TENGAN LUGAR EN LAS PARROQUIAS RURALES, SE COORDINARÁ CON EL GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RESPECTIVO;</p>	<p>A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SE CONFIEREN LAS AUTORIZACIONES DE USO DE SUELO PARA DIFERENTES PROGRAMACIONES EN LA CABECERA CANTONAL CHUNCHI Y PARROQUIAS DEL CANTÓN.</p>	<p>SE ATENDIERON LOS REQUERIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA LAS DIFERENTES PROGRAMACIONES SOLICITADAS SIEMPRE QUE NO EXISTÍA RESTRICCIONES DE AGLOMERACIONES O DISPOSICIONES DEL COE AL RESPECTO.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 S) ORGANIZACIÓN Y EMPLEO DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.</p>	<p>A TRAVÉS DE COMISARÍA MUNICIPAL Y DEL PERSONAL DE JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA MUNICIPAL SE PROMUEVE EL CONTROL Y ORDEN DEL ESPACIO PÚBLICO, VERIFICACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ORGANIZACIÓN DE MERCADOS, VENTAS AMBULANTES, CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA CANTONAL MUNICIPAL.</p>	<p>* OPERATIVOS DE CONTROL DE VENTAS AMBULANTES, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE BIOSEGURIDAD. * PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO Y PASTOREO DE ANIMALES; PROCEDIMIENTOS DE CIERRE DE PATENTES MUNICIPALES, REGISTRO DE PESAS Y MEDIDAS, ACCIONES DE DECOMISO. * SOCIALIZACIÓN DE NORMATIVA CANTONAL. * CAPACITACIONES. * PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN ANTE INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 T) INTEGRAR Y PRESIDIR LA COMISIÓN DE MESA;</p>	<p>OTRA DE LAS ATRIBUCIONES DEL ALCALDE ES LA DE INTEGRAR Y PRESIDIR LA COMISIÓN DE MESA, EN ESTE CONTEXTO, AL MANTENERSE CONFORMADAS LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE MESA HA ACTUADO EN LA CALIFICACIÓN PARA LA PRINCIPALIZACIÓN DE LOS CONCEJALES ALTERNOS ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LOS EDILES PRINCIPALES POR MOTIVO DE VACACIONES ANUALES O POR RENUNCIA DE LOS PRINCIPALES.</p>	<p>LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL SE MANTIENEN CONFORMADAS Y EN FUNCIONAMIENTO, UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES ES LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, PRESIDIDA POR EL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 U) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO Y DE LA COMISIÓN DE MESA;</p>	<p>PARA LEGALIZAR LOS ACTOS Y DECISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, LUEGO DE LA APROBACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE LAS SESIONES SE PROCEDE A LA SUSCRIPCIÓN EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO QUE LO CERTIFICA.</p>	<p>SE SUSCRIBIÓ UN TOTAL DE 30 ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE CONCEJO EFECTUADAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022 POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2023.</p>	<p>-</p>

<p>COOTAD / ART. 60 V) COORDINAR LA ACCIÓN MUNICIPAL CON LAS DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS;</p>	<p>PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2023 CONSTITUYÓ UNA CONVICCIÓN EL PROPICIAR UNA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS, EN ESTE SENTIDO SE HAN PROMOVIDO DIVERSAS REUNIONES Y ACTIVIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p>	<p>* COE CANTONAL, MESAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO ACTIVADOS Y BRINDANDO ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS. * CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CONFORMADO CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL. * CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADO Y EN FUNCIONES. * CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN INTEGRADO Y EN FUNCIONES. * CONSEJOS CONSULTIVOS INTERGENERACIONALES CONFORMADOS Y EN FUNCIONES. * MESA DE SEGURIDAD CONVOCADA EN MÚLTIPLES OCASIONES PARA LA DEFINICIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. * GESTIONES, REUNIONES DE TRABAJO, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, CON DIFERENTES INSTITUCIONES EN BUSCA DE SU APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS DE ATENCIÓN PARA EL CANTÓN. EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, SE CONTUVO EN EL CAPÍTULO VI EL ACCIONAR DE LA ALCALDÍA. EL INFORME ESTÁ DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC/HOCADOWNLOAD/RC_2022/INFORME_RC_2022_FG_GADMCH_A_Y_EA.PDF</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 W) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS;</p>	<p>EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL, SE REALIZARON REUNIONES PERIÓDICAS CON DIRECTORES, JEFES DEPARTAMENTALES Y RESPONSABLES DE UNIDADES PARA EVALUAR LA GESTIÓN, CONOCER LOS AVANCES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, DETERMINAR FALENCIAS Y ADOPTAR LOS CORRECTIVOS QUE AMERITEN PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS A FAVOR DEL DESARROLLO CANTONAL ASÍ COMO PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS Y ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EVENTOS ADVERSOS. SE EFECTUARON EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO. VELANDO POR LA SALUD DEL PERSONAL SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS MÉDICAS, FICHAS DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y EXÁMENES DE LABORATORIO AL PERSONAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. SE CUENTA CON EL MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL GAD MUNICIPAL.</p>	<p>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AL PERSONAL DESARROLLADAS. FICHAS MÉDICAS DEL PERSONAL LEVANTADAS. MANUAL DE FUNCIONES EN VIGENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>-</p>
<p>COOTAD / ART. 60 X) RESOLVER LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN;</p>	<p>EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN CORRESPONDE TAMBIÉN EL RESOLVER LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS, EN ESTE CONTEXTO EN CASO DE EXISTIR ALGUNO, SE LO CANALIZA INTERNAMENTE PARA LA ARGUMENTACIÓN PERTINENTE Y UNA RESPUESTA OPORTUNA.</p>	<p>EL TRABAJO ADMINISTRATIVO SE REALIZÓ SIEMPRE EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVA.</p>	<p>-</p>

<p>COOTAD / ART. 60 Y) PRESENTAR AL CONCEJO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL ESTADO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS DEMÁS OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN EL AÑO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN SU EJECUCIÓN, LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES Y LA FORMA COMO SE HUBIEREN CUMPLIDO LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADOS POR EL CONCEJO;</p>	<p>PROCESOS COMO EL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMITEN UNA RETROALIMENTACIÓN QUE RECAE EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ES POR ELLO QUE SE HA PROMOVIDO UN GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA PARA CONOCER LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y PLANTEAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS. EN EL CONTEXTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS TAMBIÉN SE PROMOVIERON INFORMES DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN EVENTOS COMO LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN Y EL PROPIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE SIGUE EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVA QUE PARA EL EFECTO EMITE EL CPCCS, ASÍ SE CONFORMÓ EL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL EQUIPO MIXTO CON EL QUE SE SIGUIÓ EL PROCESO PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CANTONAL.</p>	<p>PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJECUTADOS EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL EFECTO. PROCESOS DE PERMANENTE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONCEJO MUNICIPAL A TRAVÉS DE INFORMES DE GESTIÓN EN SESIONES DE CONCEJO, Y A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS ANUALES DE MAYOR ALCANCE COMO LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 4 DE JULIO POR EL ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN Y EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 Z) SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.</p>	<p>* REUNIONES DE TRABAJO PROMOVIDAS DESDE ALCALDÍA PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POLICÍA NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL TRÁNSITO. * PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN VIAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE REALIZARON REUNIONES CON USUARIOS DE LAS VÍAS Y CAPACITACIONES A ACTORES VIALES PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y MOVILIDAD RESPONSABLE; ASÍ COMO PINTURA DE SEÑALES EN LAS VÍAS. * SE TRABAJÓ CON LOS DIFERENTES ACTORES MIEMBROS DEL COE CANTONAL, SUS MESAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS. * EN SU AFÁN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL GAD MUNICIPAL SUSCRIBIÓ UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA PARA ANEXARSE AL CONTROL DEL ECU-911 EN LA CIUDAD DE CHUNCHI. SE GESTIONÓ ANTE EL ECU-911 EL REQUERIMIENTO DE UNA SALA ESPEJO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL CANTÓN CHUNCHI, QUE PERMITE EL MONITOREO EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>* ACUERDOS EN REUNIONES DE TRABAJO CON MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA COORDINACIÓN Y ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR UN ADECUADO TRÁNSITO. SE ELABORÓ Y SOCIALIZÓ LA PROPUESTA DE CIRCUITOS SEGUROS PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORMALCIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. * ACTORES VIALES SENSIBILIZADOS SOBRE TEMAS PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE USUARIOS DE LAS VÍAS Y MOVILIDAD RESPONSABLE. * ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL. * OPERATIVOS DE CONTROL. * TRABAJO PERMANENTE DEL COE, SUS MTT Y GT.</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/R_C_2022/Alcalde/Formulario_Impuesto_Renta_WVNM.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>* ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19 DEL CANTÓN CHUNCHI PARA LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025. (28/ENE/2022 - 31/ENE/2022). * ORDENANZA QUE LEGITIMA LOS SÍMBOLOS DEL CANTÓN CHUNCHI. (28/JUL/2022 - 11/AGO/2022). * ORDENANZA QUE ESTABLECE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA COMUNA JURÍDICA SAN ANTONIO DE BACÚN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL BOSQUE NATIVO BACÚN EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS PRINCIPALES VERTIENTES DE AGUA QUE ABASTECEN AL SISTEMA DE LA EPMA PACH. (11/AGO/2022 - 30/AGO/2022). * REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENTRO DEL CANTÓN CHUNCHI. (11/AGO/2022 - 30/AGO/2022). * ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. (16/SEP/2022 - 24/NOV/2022). * REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHUNCHI, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 144 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. (16/MAR/2022 - 09/DIC/2022). * PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA SECTORIAL DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO LA PAZ HASTA EL TANQUE IMHOFF (1 ETAPA), PARA EL COBRO DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS (CEM). (28/SEP/2021 - APROBADA EN 2023).</p>	<p>8 ORDENANZAS DE LAS CUALES 7 FUERON APROBADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA; Y, 1 EN PRIMERA INSTANCIA EN 2022.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2022/Alcalde/Formulario_Impuesto_Renta_WVNM.pdf
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2022/Actas_ConsejosParticipacion_y_Planificacion_2022.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 – 2023 FUE EL DE FORTALECER AL GAD MUNICIPAL COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA ORGANIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA, EN ESTE CONTEXTO, LA EJECUCIÓN DE PROCESOS COMO EL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, BUSCA LA CONSOLIDACIÓN DE UN CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LA INSTITUCIÓN Y SUS MANDANTES PARA, ADEMÁS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EXPONER EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, GENERAR UN ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN QUE, FUNDAMENTADO EN SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES ALINEADAS A LAS COMPETENCIAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS PARA LA INSTITUCIÓN, CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN. ADEMÁS DE LAS ACCIONES DE PERMANENTE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO EL INFORME ANUAL QUE SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA POR ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN EL 4 DE JULIO Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA CIUDADANÍA EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y CANALES COMO REDES SOCIALES, SE IMPLEMENTÓ EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y FIN DE GESTIÓN BRINDANDO PLENA OBSERVANCIA A LAS RESOLUCIONES, GUÍAS E INSTRUCTIVOS EMITIDOS PARA EL EFECTO POR EL CPCCS. EL PROCESO SEGUIDO SE PUEDE RESUMIR EN LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 004-2020-AGADMCH-CETDRC EL GAD MUNICIPAL CUENTA CON UN EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR LO QUE ESTE SE ACTIVÓ PARA DAR INICIO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2021. 2 Y FIN DE GESTIÓN. SE OBSERVÓ EL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EXPEDIDO POR EL CPCCS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021 Y SU REFORMA AL CRONOGRAMA EXPEDIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054 DEL 16 DE MARZO DE 2023, COMUNICADO FORMALMENTE A TRAVÉS DE OFICIO NRO. CPCCS-DGHI-2023-0075-OF DE 22 DE MARZO DE 2023. EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE EJECUTA EN CUATRO FASES, DEFINIENDO LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLARSE EN CADA UNA PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PROCESO FIJADO POR EL CPCCS. SE SUMINISTRÓ OFICIALMENTE LOS DOCUMENTOS: PDOT, POA 2022, PLAN DE GOBIERNO, LISTADO DE INSTITUCIONES VINCULADAS, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y EL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA QUE PUEDAN EFECTUAR LA CONSULTA DE TEMAS. SE TRABAJÓ EN LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2022 Y FIN DE GESTIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, AUTORIDADES, Y ENTIDADES VINCULADAS Y SE PROCEDIÓ A LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ASÍ COMO DE SUS COMISIONES: COMISIÓN 1.- LIDERADA POR EL GAD MUNICIPAL; Y, COMISIÓN 2.- LIDERADA POR LA CIUDADANÍA. EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVA, SE DESARROLLARON LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. FASE 1, REFERENTE A LA PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO, EN DONDE ADEMÁS DE SOCIALIZAR EL PROCESO EN SU CONJUNTO, SE CONFORMÓ UN EQUIPO MIXTO INTEGRADO POR REPRESENTANTES CIUDADANOS, SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL Y DE SUS ENTIDADES VINCULADAS, HACIENDO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS UN PROCESO DE EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE RECEPÓ, A TRAVÉS DE UN FORMULARIO, EL LISTADO DE TEMAS SOBRE LOS CUALES RENDIR CUENTAS EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONSULTA DE TEMAS. EN EL DESARROLLO DE LA FASE 2, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DANDO RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA. SE ENTREGÓ, PUBLICÓ Y DIFUNDIÓ REFERIDO INFORME Y SE HABILITÓ UN FORMULARIO EN LÍNEA PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA FORMULAR SUS OPINIONES, SUGERENCIAS Y VALORACIONES. LA FASE 3, REFERENTE A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE DESARROLLÓ DE FORMA PRESENCIAL Y EMPLEANDO MEDIOS DIGITALES SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CPCCS. EN ESTE CONTEXTO SE ELABORÓ, PUBLICÓ Y DIFUNDIÓ UN AUDIOVISUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL QUE SE CONTUVO LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN POR EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI, ALCALDÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, EL CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI, Y, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI (EPMAPACH). EL MARTES 09 DE MAYO DE 2023 TUVO LUGAR EL EVENTO DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL INFORME EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL Y TRANSMITIDO EN DIRECTO POR FACEBOOK LIVE, CUYA PUBLICACIÓN TIENE UN REPORTE DE 4382 PERSONAS ALCANZADAS CON LA PUBLICACIÓN, 393 INTERACCIONES, REACCIONES, COMENTARIOS Y/O VECES COMPARTIDAS. DE FORMA PRESENCIAL SE REGISTRARON 41 PERSONAS ADEMÁS DEL EQUIPO Y AUTORIDADES. COMO PARTE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE MANTUVO HABILITADO UN FORMULARIO EN LÍNEA DESDE HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2023, PARA PODER CONSIDERAR LAS OPINIONES, VALORACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS EN EL DESARROLLO DE LA FASE 4 REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO. SE ELABORÓ EL PLAN DE INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO. EN TODO EL PROCESO SE PROCURÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUES LA CIUDADANÍA EJERCE UN ROL PROTAGÓNICO. EN LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORMULARIO DE RC-2022 DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI ENLISTAMOS LOS PASOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN. ENLACE AL FORMULARIO RC-2022 DEL GAD MUNICIPAL: [HTTP://WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC/PHOCADOWNLOAD/RC_2022/FORMULARIO_RC_GAD_2022.PDF](http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2022/FORMULARIO_RC_GAD_2022.PDF) NOTA: EL SISTEMA DEL CPCCS TRANSFORMA AUTOMÁTICAMENTE EL TEXTO EN MAYÚSCULAS EN ESTA SECCIÓN, IMPIDIENDO QUE LOS ENLACES SEAN LOS CORRECTOS POR QUE SE MOTIVA A LA CIUDADANÍA A VISITAR EL SITIO WEB [WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC](http://www.municipiochunchi.gob.ec) EN EL MENÚ TRANSPARENCIA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS Y AÑO 2022 PARA QUE PUEDA VER LA INFORMACIÓN QUE SE INTENTÓ CONTENER DIRECTAMENTE EN LOS ENLACES DE REFERENCIA DEL PRESENTE INFORME.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EN EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME SE EXPRESÓ LO SIGUIENTE POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: "QUIERO EMPEZAR AGRADECIENDO LA INVITACIÓN A SER PARTÍCIPE DE ESTA REUNIÓN YA QUE ES UNA DE LAS CON MAYOR IMPORTANCIA PARA NUESTRO CANTÓN. QUIERO TAMBIÉN HACER EXTENSIVA MI FELICITACIÓN LICENCIADO NARVÁEZ, A SU CUERPO DE CONCEJALES, AL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD MUNICIPAL, AL EQUIPO DE TRABAJADORES, YA QUE HAN SIDO LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO AL FRENTE DURANTE TODO ESTE TIEMPO, COMO SABEMOS NO NOS HA TOCADO VIVIR MOMENTOS FÁCILES, TODO LO CONTRARIO, NOS HA TOCADO VIVIR MOMENTOS MUY DUROS NO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO PERSONAL SINO TAMBIÉN EN EL ÁMBITO CANTONAL SIN EMBARGO EL TRABAJO HA SIDO ENFOCADO EN UN SOLO OBJETIVO QUE ES VELAR POR EL BIENESTAR DE NUESTRO CANTÓN Y SE VE REFLEJADO EN CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE HAN REALIZADO, EN CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE SE HAN TOMADO. SIN MÁS QUE DECIR, LICENCIADO, REITERO MI FELICITACIÓN A USTED Y A SU EQUIPO, POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE HAN VENIDO HACIENDO, FALTÓ TIEMPO, HAY ALGUNAS COSAS POR CONCLUIR Y ESPERO Y ASPIRO QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PUEDA HACERLO, PUEDA CONCLUIR LAS OBRAS QUE TODAVÍA QUEDAN POR TERMINAR. SIN MÁS QUE DECIR, MI DESEO DE ÉXITOS A CADA UNO DE USTEDES EN CADA UNO DE LOS PASOS QUE DEN EN ESTE CAMINAR. QUE EL DIOS DE LA VIDA Y LA VIRGEN SANTÍSIMA LES SEPA GUIAR". A TRAVÉS DEL FORMULARIO EN LÍNEA HABILITADO SE RECEPTARON LOS SIGUIENTES APORTES CIUDADANOS PARA SER INCORPORADOS EN LA GESTIÓN: - IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONTROL DE PLAGAS COMO UNA DE DESRATIZACIÓN POR CUANTO LA POBLACIÓN DE ROEDORES EN LA CABECERA CANTONAL CHUNCHI CADA VEZ SE VISUALIZA MAYOR Y ES UN AGENTE DE INSALUBRIDAD Y DE EMPAÑO A LA IMAGEN DE CHUNCHI. SE DEBE RESALTAR QUE EL FORMULARIO EN LÍNEA HABILITADO FUE DIFUNDIDO DE DIFERENTES MANERAS, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EXPRESAR SUS OPINIONES Y VALORACIONES. ENLACE AL ACTA DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RC: [HTTP://WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC/PHOCADOWNLOAD/RC_2022/ACTA_DELIBERACION_CIUDADANA_RC_2022.PDF](http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2022/ACTA_DELIBERACION_CIUDADANA_RC_2022.PDF) ENLACE A LAS OPINIONES Y VALORACIONES RECEPTADAS: [HTTP://WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC/PHOCADOWNLOAD/RC_2022/RECOPIACION_OPINIONES_VALORACIONES_RC2022_FG.PDF](http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2022/RECOPIACION_OPINIONES_VALORACIONES_RC2022_FG.PDF) PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN SE DEBE CONSIDERAR UN PLAN QUE AL SER UN AÑO DE TRANSICIÓN YA CORRESPONDE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACERLO. NOTA: EL SISTEMA DEL CPCCS TRANSFORMA AUTOMÁTICAMENTE EL TEXTO EN MAYÚSCULAS EN ESTA SECCIÓN, IMPIDIENDO QUE LOS ENLACES SEAN LOS CORRECTOS POR QUE SE MOTIVA A LA CIUDADANÍA A VISITAR EL SITIO WEB [WWW.MUNICIPIOCHUNCHI.GOB.EC](http://www.municipiochunchi.gob.ec) EN EL MENÚ TRANSPARENCIA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS Y AÑO 2022 PARA QUE PUEDA VER LA INFORMACIÓN QUE SE INTENTÓ CONTENER DIRECTAMENTE EN LOS ENLACES DE REFERENCIA DEL PRESENTE INFORME.